



PERÚ

Ministerio de Cultura

**PROCESO CAS N°266-2017-MC**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN PERSONAL PARA MANTENIMIENTO DE LOCAL Y ENCARGADO DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TUMBES**

<b>ÁREA USUARIA</b>	Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes
<b>PUESTO</b>	Personal para mantenimiento de local y encargado de transporte

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Conducir vehículos de la institución para el transporte de personal de funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes dentro y fuera de la ciudad; así como conservar el orden y mantener limpios los ambientes de la sede institucional.

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

**II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:**

<b>REQUISITOS</b>	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundaria completa</li> </ul>
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) <sup>1</sup> *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.</li> </ul>
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de un (01) año en temas relacionados a la función o materia del servicio en el sector público y/o privado</li> <li>• Licencia de conducir Clase A, categoría Dos B profesional.</li> </ul>
Conocimientos relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos básicos de mecánica.</li> </ul>

<sup>1</sup> Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

**III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Transportar a los funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes, dentro y fuera de la Ciudad de Tumbes.
- Llevar la bitácora que se le proporcione para controlar recorridos, consumo de combustible, fechas de mantenimiento del vehículo asignado
- Mantener el vehículo en perfecto estado de aseo, funcionamiento y conservación.
- Reportar fallas del vehículo para su reparación, también estar pendiente del kilometraje y fecha en que le toque realizar el mantenimiento preventivo.
- Limpiar las oficinas de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes, con la finalidad de brindar un ambiente estable, saludable y seguro para todo el personal que labora en esta sede así como a los usuarios recurrentes.
- Repartir la documentación (oficios, cartas, memorandos, etc.) emitida por la DDC Tumbes.
- Apoyar a las áreas técnicas en alguna actividad artística programada, llevando un control de los participantes a dichas actividades.
- Reportar de algún tipo de daño ocasionado a la infraestructura de la DDC Tumbes
- Otras funciones que le sean asignadas por su superior inmediato.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN</b>	<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes</b>
<b>DURACIÓN</b>	Un mes desde la suscripción del contrato
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/ 1,500 (Un Mil Quinientos y 00/100 Soles)

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO</b>
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19/07/2017 al 03/08/2017
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	04/08/2017 al 10/08/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	11/08/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
<b>SELECCIÓN</b>	



**PERÚ**

Ministerio de Cultura

<b>Evaluación Curricular</b>	14/08/2017 al 15/08/2017
<b>Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura</b>	16/08/2017
<b>Entrevista Personal</b>	17/08/2017
<b>Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes</b>	
<b>Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura</b>	18/08/2017